



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

CONTRATACIÓN

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la Casa Consistorial "los Doce Linajes" de la Ciudad de Soria, a 7 de julio de 2014.

REUNIDOS

De una parte, D. Carlos Martínez Mínguez, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, y provisto de N.I.F. nº 16.807.703 Q en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.1 b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; y

D. Mariano A. Aranda Gracia, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Soria, para autorizar el presente documento, dando fe del mismo, en virtud de lo establecido en el artículo 2. h), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el artículo 113. 6º, del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local.

De otra, D. Mark David Ottone con D.N.I. nº 8.923.931-T, en nombre y representación de la Empresa SPEKTRIX SPAIN,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

S.L., con C.I.F. B- 86496163 y domicilio social en Madrid, C/ Madera, nº 29 bajo, según consta en escritura de Elevación a público de acuerdos sociales (cese del Consejo de Administración, modificación del Órgano de Gobierno nombramiento de Administrador Único, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Eusebio Javier González Lasso de la Vega en fecha 30 de julio de 2013 y nº de protocolo 2.146.

ANTECEDENTES

1º.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria, con fecha 16 de mayo de 2014, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la prestación del servicio de un sistema informático para venta de entradas y gestión de accesos para el Centro Cultural Palacio de la Audiencia de la Ciudad de Soria.

2º.- Durante el periodo de presentación de ofertas concurrió un único licitador, optando al contrato de referencia.

3º.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2014, se acordó requerir la documentación para la adjudicación del contrato a la Empresa SPEKTRIX SPAIN, S.L.

4º.- Habiendo aportado la documentación requerida en el plazo señalado por la Ley, en fecha 4 de julio de 2014



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de prestación del servicio de un sistema informático para venta de entradas y gestión de accesos para el Centro Cultural Palacio de la Audiencia de la Ciudad de Soria, a la empresa SPEKTRIX SPAIN, S.L., en el precio de licitación de 34.000 euros más 7.140 euros de I.V.A. (8.500 euros/año más 1.785 euros/año de IVA).

Acuerdo que ha sido notificado al adjudicatario.

Ambas partes, en uso de las facultades que tienen conferidas, se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para la celebración del presente contrato, cuya formalización, de conformidad con lo establecido por el artículo 156 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, llevan a efecto por medio del presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

1º.- Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de un sistema informático para venta de entradas y gestión de accesos para el Centro Cultural Palacio de la Audiencia de la Ciudad de Soria, de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas elaborado por el servicio de informática municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

2º.- El presente contrato se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen la contratación, por la plica presentada y aceptada por la Administración, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y el Real Decreto 1098/2011, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en todo lo que no se oponga a la Ley 3/2011 y esté vigente tras la entrada en vigor del R.D. 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

3º.- La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que se produzcan en relación con el presente contrato.

4º.- El precio del contrato a satisfacer por el Ayuntamiento al adjudicatario es de 34.000 euros más 7.140 euros de I.V.A. (8.500 euros/año más 1.785 euros/año de IVA).

El pago se efectuará anualmente y se empezará a devengar desde la fecha de puesta en producción de la aplicación. No se abonará cantidad alguna hasta que la aplicación se encuentre en producción.

5º.- La duración del presente contrato será de dos años contados a partir de la firma del contrato, pudiendo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

prorrogarse por el Ayuntamiento anualmente hasta un máximo de 2 anualidades, de forma tal que la duración del contrato principal más las prórrogas no podrá ser superior a 4 años. Las prórrogas habrán de ser expresas y en todo caso obligatorias para el adjudicatario.

6º.- Para responder del cumplimiento de este contrato se ha constituido, a favor del Ayuntamiento y en la Tesorería Municipal, una fianza por importe de 1.700 euros.

7º.- Mejoras ofertadas por la empresa:

Mejoras funcionales:

- ACTUALIZACIONES CONTINUAS. El sistema está en continua evolución ya que cada 6-8 semanas se incorporan nuevas funcionalidades.
- El sistema funciona en entornos Mac y Linux (además de Windows).
- El sistema está ALOJADO EN LA NUBE, con lo que es accesible desde cualquier ubicación que tenga acceso a Internet, incluso con 3G, y desde cualquier dispositivo que disponga de acceso a Internet.
- Gestión de MÚLTIPLES RECINTO. Spektrix permite gestionar tantos recintos como sean necesarios desde un mismo sistema. De esta manera se podrán vender entradas para los diferentes recintos y a su vez se podrán visualizar, si así lo decide el cliente, los eventos en diferentes páginas según el recinto siempre dentro del mismo sitio web (Teatro Palacio de la Audiencia).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Otras mejoras:

- Venta de MERCHANDISING.
- Venta de CURSOS, talleres, conferencias, seminarios, etc.
- VALES REGALO. Son vales por una cantidad (E) determinada a elegir por el usuario que hace el regalo. El vale regalo le llega al destinatario en la fecha que decida el usuario y con el mensaje que decida el usuario. También ofrece la posibilidad de imprimir el vale regalo en lugar de enviarlo al destinatario por email. La fecha de caducidad la definirá el teatro.
- Pago con CRÉDITOS. En el caso de hacer devoluciones de entradas, es posible devolverlas en crédito. Este crédito estará vinculado a la cuenta del usuario, de manera que lo tendrá disponible para futuras compras, y lo podrá usar tanto en compras desde la web como en compras en taquilla.
- Opciones de taquilla y TAQUILLA RÁPIDA. La taquilla rápida permite hacer ventas muy rápidas en casos de aglomeraciones en taquilla.
- Caducidad de RESERVAS. Posibilidad de incorporar una fecha de caducidad a las reservas asociadas a un usuario en concreto para que caduquen automáticamente y se liberen el día y a la hora establecida.
- LISTAS DE ESPERA. En el caso de eventos con todas las localidades vendidas para no perder datos de potenciales compradores.
- HISTÓRICO DE VENTAS. El sistema mantiene todo el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

histórico de las ventas que ha realizado cada usuario. En este histórico, asociado al registro de cada usuario podemos ver todos los datos de cada orden de compra, localidades, operador de taquilla que realizó la venta, canal de ventas, modo de pago, etc.

- HISTÓRICO DE ABONOS en la cuenta ONLINE del usuario. El usuario puede consultar desde su cuenta online en todo momento sus abonos, las ofertas asociadas a sus abonos y el histórico de las compras que ha realizado. También tendrá siempre disponibles en su cuenta las entradas Print-at-Home de los eventos que aún no se hayan celebrado.
- ABONOS FIJOS CON BUTACA ASIGNADA. Spektrix distingue dos tipos de abonos, los normales (abono para un ciclo y abono tipo "socio" o "tarjeta de amigo del teatro") y los abonos con butaca asignada. En este último caso, el usuario puede comprar entradas para todos o algunos de los eventos incluidos en el abono reservando una butaca concreta elegida por el propio usuario. El sistema te ofrece las butacas que están disponibles a la vez en todos los eventos.
- Posibilidad de DESBLOQUEAR/BLOQUEAR localidades sobre la marcha para eventos que ya iniciaron su venta y vender dichas localidades.
- Posibilidad de EDITAR los planos de butacas, precios, gastos de gestión, bloqueos también DESPUÉS DE LA FECHA DE INICIO DE VENTA del evento.
- Creación de CAPAS estándares con información asociada a unas localidades, con bloqueos que dependen del tipo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

de espectáculo y con franjas de precios distintas

- MEJOR LOCALIDAD DISPONIBLE. El sistema da la posibilidad de configurar el plano de butacas con zonas "calientes" para facilitar la compra al usuario.
- Posibilidad de configurar la opción de RECOGIDA DE ENTRADAS en casa (a través de correo electrónico) para cada evento y para cada tipo de entrada.
- PERSONALIZACIÓN ENTRADAS, tanto de taquilla como Print-at-Home. Las plantillas son totalmente personalizable así como los campos a incorporar en el texto de la misma entrada.
- AUTOMATIZACIÓN INFORMES. Es posible el envío de informes de forma automática, incluso a usuarios que no tienen por qué tener acceso al sistema ni saber cómo usarlo. Lo recibirán en un correo electrónico, adjuntos en el formato que le indiquemos (PDF, Excel). Habrá que indicarle cuándo queremos que lo envíe, periódicamente todas las semanas, un día a la semana, etc.
- PERSONALIZACIÓN INFORMES. En el sistema hay muchos informes estándares pero existe la posibilidad de personalizar los informes con la información y los campos exactos que el recinto necesite.
- VENTA PRIORITARIA. Se puede configurar un período de venta prioritario (y privilegiado) para grupos de usuarios.
- OFERTAS. En Spektrix existe una herramienta de ofertas y promociones muy completa, potente y sencilla de manejar. Usando una tecnología del tipo arrastra-y-suelta se pueden combinar los mejores criterios para



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

una oferta, como que se aplique a determinados eventos o durante un período de tiempo concreto o que sólo puedan acceder a ella ciertos usuarios. Una vez creadas, todas las ofertas se aplican de forma automática en la web y/o en taquilla. Además se pueden llevar a cabo informes específicos para ver si han funcionado bien o incluso ponerles límites de aforo para reducir la disponibilidad. Se pueden crear ofertas "X x Y", "Multicompra", "Paquete" o por transacción.

- VENTA CRUZADA o RECOMENDACIONES para animar a los clientes a comprar más entradas para otros espectáculos o artículos de merchandising asociados al evento.
- Sistema extremadamente LIGERO, con un diseño que se carga fácilmente también con una conexión 3G.
- Interfaces INTUITIVAS y muy sencillas para que cualquier taquillero pueda vender una entrada en menos de un minuto.
- CRM. Spektrix puede dar cualquier tipo de información útil sobre el público, particularmente sobre datos demográficos y conductas de compra. Por ello en Spektrix hemos desarrollado una herramienta de CRM (gestión de relaciones con los clientes) muy potente y única en su género. Cada venta que se haga está unida a un registro de usuario que contiene una visión general de las compras, los abonos, las donaciones o los productos de merchandising que el cliente haya comprado. El CRM está justo en el centro del sistema de Spektrix y funciona en cada parte del software,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

desde que se meten los datos, pasando por la herramienta de análisis hasta llegar a las funcionalidades de evaluación de campañas de marketing. Gracias a Spektrix se puede construir una imagen real de cómo son los usuarios recopilando sus datos demográficos o de comportamiento en la compra. Una vez tengamos esos datos, se pasan por la herramienta de segmentación y se cruzan con los de todos los demás usuarios. También se pueden incluir en estas búsquedas las respuestas obtenidas en campañas de email marketing para así tener estadísticas más completas. La herramienta para segmentar clientes es una de las más potentes características de Spektrix. Permite seleccionar a un grupo preciso de usuarios basándose en un rango de criterios que estén relacionados con datos demográficos (edad, código postal), historial de compra (eventos adquiridos, antelación de compra) o estadísticas de comunicación (¿Abrió la newsletter? ¿En qué enlace hizo click?) para poder llegar al grupo de clientes deseado. Usando nuestra opción de arrastra-suelta en la herramienta de segmentación podemos destacar en la base de datos un grupo de usuarios sobre otros y usar después los resultados para hacer marketing directo, análisis, sacar datos de contabilidad o incluso de fidelización. Después de haber identificado a un grupo de clientes, podemos elegir que acción llevar a cabo: si mandar un mail, analizar los datos, editar en grupo a esos clientes poniéndoles una etiqueta o fidelizarlos con una oferta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

- o Analizar la gestión de dichos clientes a través de un informe. Esto nos permite ver los patrones de compra o la información demográfica de un segmento en particular.
- o Editar a través de acciones en bloque a dichos clientes añadiendo o quitando etiquetas y/o atributos o gestionando cambios a través de amplios sectores de la base de datos de clientes.
- o Comunicarnos con dichos clientes exportando sus datos a una lista de correo para hacer un envío masivo de emails o comunicarnos con ellos usando nuestra herramienta de email marketing.
- DOTMAILER. Contamos con una herramienta de email marketing completamente integrada (DotMailed. En ésta quedan registradas todas las estadísticas de envíos en el perfil de cada usuario. Esto nos permitirá comprobar quién ha abierto un email, cuántos click han hecho y mucho más. También podremos ver cuál es el retorno de la inversión, así como usar las respuestas para crear futuros segmentos y reconocer a aquellas personas que clicaron un enlace pero no compraron para un espectáculo. Esto también permite hacer envíos más precisos en el futuro, o analizarlos para poder recuperar la inversión.
- VISITAS PERIÓDICAS. El equipo de soporte de Spektrix vuelve cada cierto tiempo para seguir con la formación del personal del teatro y/o para asegurarse de que cada recinto saque el mayor partido a cada una de las funcionalidades del sistema.
- INTEGRACIÓN CON REDES SOCIALES. Posibilidad de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

integrar el sistema con Facebook, Twitter y Google Analytics.

8º.- Se anexiona a este contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas.

OTORGAMIENTO:

Ambas partes, en el concepto en que intervienen, aprueban este contrato y se obligan a su exacto cumplimiento.

Y para la formalización del mismo, se extiende el presente documento por duplicado ejemplar, uno de cuyos ejemplares se entrega al adjudicatario y el otro queda archivado en esta Secretaría; de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe,